

OTRAS ENTIDADES**Junta de Compensación del Plan Parcial Residencial
"El Cahiz" del PGOU
Lucena (Córdoba)**

Núm. 5.550/2016

"La Junta de Compensación del Plan Parcial Residencial "El Cahiz" del PGOU de Lucena, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo artículo 59.5 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación de deudas en periodo voluntario a favor de la Junta de Compensación del Plan Parcial Residencial "El Cahiz, en sus oficinas administrativas, sitas en Calle Fray Luis de Granada número 6, escalera 5, planta 4-2, de Córdo-

ba en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ADMINISTRADO	DNI/CIF	DEUDA	IMPORTE
Campos Cañete, Joaquín	34.012.466-C	Cuota 17 y 18	2.886,63
Bergillos Llamas, Francisco	34.015.333-N	Cuota 17 y 18	5.773,26
Lara Jiménez, Ángel	34.015.157-C	Cuota 17 y 18	2.886,63
Espejo López, Eva María	52.487.115-B	Cuota 17 y 18	3.746,85
Marcoluc, S.L.	B-14.816.029	Cuota 17 y 18	8.659,89
Curriel Pineda, Manuel	34.013.948-F	Cuota 17 y 18	2.886,63
Torres Viguera, Alfonso	80.128.887-S	Cuota 17 y 18	5.773,26

En Lucena, a 2 de noviembre de 2016. El Secretario de la Junta de Compensación del Plan Parcial Residencial "El Cahiz" del PGOU de Lucena, Fdo. Joaquín Eguren González".